



Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México



Área de Atención Ciudadana

TDAJ_CRF_1

Clave de formato:

NOMBRE DEL TRÁMITE:

CONSTANCIA DE REDUCCIÓN FISCAL QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 291 BIS DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, BANQUETAS FUENTES Y CRUCEROS)

TIPO DE SOLICITUD:

Ciudad de México, a ____ de _____ de _____

C. Titular de la Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo, con relación al 311 del Código Penal, ambos del Distrito Federal.

Información al interesado sobre el tratamiento de sus datos personales

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el sistema de solicitud de constancias para obtener beneficios fiscales el cual tiene su fundamento en los Lineamientos que deberán cumplir los contribuyentes para obtener la constancia con la que se acredita la realización de trabajos de mantenimiento de áreas verdes con o sin jardinería, así como de reconstrucción de banquetas del o los inmuebles de los cuales son propietarios, necesaria para obtener la reducción prevista en el artículo 291 BIS del Código Fiscal del Distrito Federal, cuya finalidad es expedir las constancias con la que se acredita la realización de trabajos de mantenimiento de áreas verdes con o sin jardinería, así como de reconstrucción de banquetas del o los inmuebles de los cuales son propietarios, para que el solicitante tramite la reducción del impuesto predial a que se refiere el artículo 291 BIS del Código Fiscal del Distrito Federal y podrán ser transmitidos sólo para interpretación de datos, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal. Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley. El responsable del Sistema de Datos Personales es el titular de la Oficina de Información Pública de la Secretaría de Obras y Servicios. La dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es Plaza de la Constitución No. 1, 2º Piso, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc C.P.06068, teléfono 53-45-80-00 Ext. 1775 con correo electrónico oipobras@df.gob.mx. El titular de los datos podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono 56-36-46-36, o al correo electrónico datos.personales@infodf.org.mx o www.infodf.org.mx.

DATOS DEL INTERESADO (PERSONA FÍSICA)

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Nombre (s) _____
 Apellido Paterno _____ Apellido Materno _____
 Dirección Fiscal (Calle, número, Colonia, C.P. Ciudad) _____
 Teléfono (s) _____

DOCUMENTACIÓN Y DATOS OFICIALES

Registro Federal de Contribuyentes _____
 Número de Cuenta Predial _____
 Documento con el que acredita la situación migratoria y estancia legal en el país _____
 Fecha de vencimiento _____ Actividad autorizada a realizar _____

DATOS DEL INTERESADO (PERSONA MORAL)

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de ser persona moral.

Denominación o razón social _____

Acta Constitutiva o Póliza

Número o Folio del Acta o Póliza _____ Fecha de otorgamiento _____
 Nombre del Notario o Corredor Público _____
 Número de Notaría o Correduría _____ Entidad Federativa _____

Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

Folio o Número _____ Fecha _____
 Entidad Federativa _____

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O TUTOR

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de actuar en calidad de representante legal, apoderado, mandatario o tutor.

Nombre (s) _____
 Apellido Paterno _____ Apellido Materno _____
 Identificación Oficial _____ Número / Folio _____
 Nacionalidad _____

Instrumento o documento con el que acredita la representación

Número o Folio Nombre del Notario,
 Corredor Público o Juez
 Número de Notaría, Entidad Federativa
 Correduría o Juzgado
 Inscripción en el Registro Público
 de la Propiedad y de Comercio

DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EN EL DISTRITO FEDERAL

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Calle No. Exterior No. Interior
 Colonia
 Delegación C.P.
 Correo electrónico para recibir notificaciones

Persona autorizada para oír y recibir notificaciones y documentos

Nombre (s)
 Apellido Paterno Apellido Materno

REQUISITOS

Solicitud debidamente requisitada y firmada (dos tantos)	Original para cotejo y copia simple legible del Registro Federal de Contribuyentes del propietario del inmueble
Original para cotejo y copia simple legible del Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal o persona autorizada para gestionar el trámite a nombre del solicitante, si fuera el caso.	Original o Copia Certificada por Notario y copia simple legible de la Escritura del inmueble.
Original para cotejo y copia simple legible de autorización de la Secretaría de Gobernación (solo en caso de extranjeros)	Original para cotejo y copia simple legible de última boleta predial del inmueble objeto de la reducción fiscal.
En el caso de personas morales, original para cotejo y copia simple legible de escritura constitutiva, y en su caso, sus modificaciones, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio	

FUNDAMENTO JURÍDICO

Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal Artículos 1o, 7o, fracción V último párrafo y 207 Ter.	Código Fiscal de la Ciudad de México. Artículos 291 Bis, 297 y Vigésimo Cuarto Transitorio.
Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal. Artículos 1o, 2o, 15, fracción V, 17 y 27.	
Documento a obtener	Constancia
Tiempo de respuesta	5 días hábiles
Vigencia del documento a obtener	Por el año fiscal que se otorga.
Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta	No aplica.

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

Especificar las calles que circundan al predio y el área a la que se pretende dar mantenimiento o realizar los trabajos.

OBSERVACIONES

1. El plazo de respuesta inicia a la entrega de la totalidad de los requisitos y solicitud.
 2. Las asociaciones vecinales interesadas en promover a nombre de sus agremiados la reducción prevista, podrán hacerlo siempre que cuenten con la representación legal que corresponda o carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y los testigos ante las autoridades competentes o Notario Público.
 3. En el caso de que los propietario de inmuebles en condominio de manera conjunta inviertan de su patrimonio para la realización de trabajos de mantenimiento de áreas verdes o la reconstrucción de banquetas o la preservación, conservación o rehabilitación de fuentes en la Ciudad de México, o el mantenimiento relativo o intervención de la infraestructura vial que incidan en su funcionalidad y la seguridad de todos los usuarios de la vía "Cruce Seguro", el costo de los mismos se prorateará entre el número de los propietarios que hayan aportado recursos para la realización de los trabajos.
 4. Previo a la realización de los trabajos, el(los) promovente(s) deberán solicitar ante la autoridad competente los permisos, licencias, autorizaciones y/o avisos para la ejecución de los trabajos o el mantenimiento.
 5. Los trabajos deberán ajustarse en los aspectos técnicos a lo dispuesto por los Anexos 4, 5, 6, 7 y 8 respectivamente de los Lineamientos señalados en el Fundamento Jurídico.
 6. Para el caso adopción de "Cruce Seguro", el interesado deberá realizar su solicitud de autorización de proyecto ejecutivo por medio de escrito dirigido a la Subsecretaría de Desarrollo de Movilidad, de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, anexando lo siguiente:
 - Proyecto geométrico con base en levantamiento topográfico.
 - Proyecto de señalamiento horizontal.
 - Proyecto de señalamiento vertical.
 - Proyecto de semáforos (en su caso).
 - Proyecto de desvíos durante los trabajos de obra.
 - Memoria descriptiva del proyecto.
 7. Una vez que el contribuyente cuente con la autorización de dicho proyecto ejecutivo, realizará la solicitud de adopción a la Agencia de Gestión Urbana.
- Una vez realizados los trabajos, el promovente deberá presentar ante la Dirección de Asuntos Jurídicos, originales para cotejo y copia simple de las facturas, recibos o comprobantes de los gastos generados por los trabajos ejecutados.

Observaciones del promovente

Documentos que se adjuntan

Este formato deberá entregarse en dos tantos.

INTERESADO O REPRESENTANTE LEGAL

Nombre y Firma

Recibió (para ser llenado por la autoridad)

Sello de recepción

Área

Nombre

Cargo

Firma

LA PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE APARECE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEI TRÁMITE CONSTANCIA DE REDUCCIÓN FISCAL QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 291 BIS DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, BANQUETAS FUENTES Y CRUCEROS) DE FECHA ____ DE _____ DE _____.



QUEJAS O DENUNCIAS

QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11, HONESTEL 55 33 55 33. Contraloría Interna en la Secretaría de Obras y Servicios

DENUNCIA irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana vía Internet a la dirección electrónica <http://www.anticorruptcion.cdmx.gob.mx/index.php/sistema-de-denuncia-ciudadana>